



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de marzo de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2023-00048-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de NUEVA EPS, respondiendo al oficio No. 139 de 2023.

En atención a dicha respuesta, para efectos de surtirse las correspondientes notificaciones a la parte ejecutada de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022 y la sentencia C-420 de 2020, téngase en cuenta los datos de contacto del ejecutado informados por NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c293471d00de478911beef898fd57ae9a74d9d64a3d889bdb631ea9b3000a029**

Documento generado en 08/03/2023 03:56:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>